



VALPARAÍSO, 11 de enero de 2022.

OFICIO N° 1504/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. que en la comuna de Buin existe un liceo municipal que toma exámenes libres a niños, niñas y adolescentes con trastornos del espectro autista (TEA), destacando por su buena acogida, ya que existe especial preocupación por mantener espacios libres de ruido y tranquilos cuando concurren estos estudiantes a dar sus exámenes libres. Lamentablemente hace un tiempo se informó que no se tomarán más exámenes libres, dado que este liceo no cuenta con SIMCE sobre la media, que es uno de los requisitos que exige la norma, según informó la municipalidad.

Sin embargo, la norma en cuestión dispone que “las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación designarán, preferentemente, a establecimientos educacionales que cuenten con resultados por sobre la media regional, para lo cual deben considerarse a lo menos las últimas dos mediciones de carácter nacional realizadas de acuerdo al Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y/o aquellos establecimientos que estén seleccionados, de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los establecimientos subvencionados (SNED)”. Por lo tanto, del tenor literal de la norma citada, no sería requisito contar con SIMCE sobre la media, puesto que no excluyente en este punto, lo que se reafirma con la utilización de la expresión “preferentemente”.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informarla acerca de la correcta aplicación del artículo 10 del decreto exento N° 2272, de 2007, disponiendo que se permita a la Corporación Municipal de Buin continuar con la toma de exámenes libres en este liceo.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

c.c.: Al Superintendente de Educación, señor Cristian O’Ryan Squella.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 73AA6A249DFEE30